



CAMARA MERCANTIL
DE PRODUCTOS DEL PAIS

Fundada el 23 de enero de 1891

ORGANIZACIÓN
EMPRESARIAL

*Nuestra Misión
es promover la
producción y
comercialización
agroindustrial*

NORMATIVA

LEYES, DECRETOS
Y RESOLUCIONES

INFORMES

INFORMACIÓN DE
ASESORES
DE LA CÁMARA

EVENTOS

FERIAS, CONGRESOS
Y EXPOSICIONES

CAPACITACIÓN

LICENCIATURAS, CURSOS Y
SEMINARIOS

COMERCIO

INFORMACIÓN SOBRE
REPRESENTACIONES
DIPLOMÁTICAS
Y OPORTUNIDADES
COMERCIALES

Avda Gral Rondeau 1908
Tel.:2924 06 44
Montevideo - Uruguay
info@camaramercantil.com.uy

CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS

9 de junio de 2017

EL OBSERVADOR BDO URUGUAY

SE APROXIMA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

Cra. Karent De León

En esta entrega comentaremos los aspectos a tener en cuenta para preparar la declaración jurada de IRPF (en adelante la «DJ»), cuyo plazo de presentación comienza el próximo 8 de junio. El 28 de agosto vence el pago de la primera de 5 cuotas, en caso que de la liquidación del impuesto resulte un saldo a pagar.

El IRPF es un impuesto anual que grava las rentas obtenidas por las personas físicas residentes en territorio nacional. Estas rentas se clasifican en dos categorías.

Por un lado, las rentas correspondientes a la Categoría I son aquellas derivadas del factor capital, ya sea mobiliario (como rendimientos por colocaciones de capital) o inmobiliario (como alquileres) y los incrementos patrimoniales. Por otro lado, las rentas incluidas en la Categoría II son las provenientes del factor trabajo, sea este en relación de dependencia o independencia.

CATEGORÍA I

Las personas obligadas a presentar la DJ son los siguientes:

- Quienes hayan obtenido ingresos por arrendamientos y que no tomaron la opción de imputar los anticipos pagos o las retenciones efectuadas por el arrendatario como el impuesto definitivo.
- Quienes hayan obtenido ingresos provenientes de los restantes factores de capital, como intereses, incrementos patrimoniales, etc., que no hayan sido objeto de retención.

Un ejemplo de rentas de capital por el que ten-

drá que presentarse la DJ lo constituyen los rendimientos de capital mobiliario del exterior, tales como intereses ganados derivados de una cuenta bancaria en otro país, o dividendos de sociedades del exterior.

CATEGORÍA II

Los contribuyentes que están exonerados de presentar la DJ son:

- Quienes en el periodo enero – diciembre 2016 no superaron los \$ 526.155 nominales y cumplan simultáneamente que:
 - Los ingresos provengan de un único pagador o de más de uno.
 - No hayan optado por la reducción del 5% en los anticipos por el régimen de Núcleo Familiar (en adelante «NF»).
- Quienes en el periodo enero – diciembre 2016 superaron los \$ 526.155 nominales y cumplan simultáneamente que:
 - Los ingresos provengan de un único pagador.
 - Hayan percibido ingresos en diciembre 2016.

>>>



UruguayNatural

Puede acceder a mayor información a través de:
www.camaramercantil.com.uy

NOTICIAS E INFORMACIONES

- No hayan optado por la reducción del 5% en anticipos por el régimen de NF.

• Quienes cumplan simultáneamente que:

- No optaron por la reducción del 5% por NF.

- No obtuvieron en el ejercicio rentas originadas en la prestación de servicios personales fuera de la relación de dependencia.

- Hayan optado por el régimen de exclusión de retenciones y no hayan generado impuesto por sus rentas de trabajo.

Quienes no queden comprendidos en alguna de estas condiciones deberán presentar la DJ, así como también aquellos contribuyentes que quieran acceder a la deducción de cuotas de préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda y/o al crédito fiscal por arrendamiento de inmuebles.

Deducción de cuotas de préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda:

Podrán acceder a este beneficio únicamente las personas que sean contribuyentes del IRPF por rentas de trabajo. El monto máximo a deducir no podrá superar las 36 BPC (\$ 120.240). Se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

• Se considerarán los montos pagados (siempre y cuando sean por cuotas destinados a adquisición de vivienda única y permanente) de préstamos hipotecarios, deudas con el BHU, ANV, MVOTMA, MEVIR, cooperativas de vivienda, fondos sociales o sociedades civiles.

• El costo de la vivienda no supere las 794.000 Unidades Indexadas al momento de la compra.

Crédito fiscal por arrendamiento de inmuebles:

Para deducir este crédito es necesario que la persona haya generado IRPF (por rentas de trabajo) durante el ejercicio 2016. Además, se deberá ser arrendatario de

inmueble con destino a vivienda permanente, existiendo contrato escrito y con un plazo mayor o igual a un año siempre que se pueda identificar al arrendador (propietario del inmueble).

El monto que se podrá descontar será el equivalente al 6% del arrendamiento pago en el ejercicio 2016.

Formularios:

El formulario que debe emplearse para presentar la DJ depende del tipo de rentas que obtenga el contribuyente. Son tres las variantes:

• Formulario 1101: Rentas de capital y/o incrementos patrimoniales.

• Formulario 1102: Rentas de trabajo dependiente e independiente. Declaración individual.

• Formulario 1103: Rentas de trabajo dependiente e independiente. Declaración de NF.

X JORNADAS INTERNACIONALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE carnes & alimentos

"Dr. Daniel Pérez Gaggi"
14, 15 y 16 de Junio de 2017
Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo

MIÉRCOLES 14

08.45 hs. Criterios para la habilitación de empresas de alimentos. Ing. Alim. Carolina Paroli (IM)
09.25 hs. Auditorias en empresas alimentarias. Dra. Vet. Patricia Correa Luna M.Sc. (IM)
10.05 hs. Inspecciones según matriz de riesgo. Lic. Hugo Rousseau (IM)

10.45 hs. BREAK

11.05 hs. Microbiología en Alimentos, hallazgos estadísticos del Laboratorio de Bromatología.
Dra. Marcela Legnani (IM)

11.45 hs. Actualización Programa Nacional de Residuos Biológicos. Dra. Graciela Ochoaidegui (MGAP)

12.25 hs. RECESO PARA EL ALMUERZO

14.00 hs. Acta de Asarstano

14.15 hs. Nuevos Paradigmas de la Nutrición. Dra. Maria Isabel Bove (MSP)

14.55 hs. Fabricación de embutidos secos fermentados y el compromiso de la inocuidad.

Dr. Luis Repio

15.35 hs. Resistencia a antibióticos en *Escherichia coli* de origen bovino en Uruguay.

Dr. Rafael Vignoli (Inst. Higiene)

16.15 hs. BREAK

16.55 hs. El agua en la industria de alimentos. Dra. Paula Collazo

17.35 hs. Nuevos Sistemas de Esterilización. Ing. Quim. Raúl García / Ing. Quim. Oreste Dalia-Rizza (ITP)

JUEVES 15

09.15 hs. Equipamiento de Higiene y Accesorios para la Industria Alimentaria. Sr. Hernán Givi. (ITEPA)

10.00 hs. Eficiencia ante un buen diseño del sistema CID (clean in place). Dra. Ingrid Federico García Roldán

10.40 hs. Avances en ecología microbiana en carnes frescas y refrigeradas: Fundamentos y relevancia. Dr. Ricardo Rodríguez (INTA, Argentina)

11.30 hs. Calidad de carne en puntos de venta minorista: Percepción del consumidor y estudio de caso. Dr. Ricardo Rodríguez (INTA, Argentina)

12.00 hs. RECESO PARA EL ALMUERZO

14.00 hs. Detección y control de biobán en la industria de alimentos. Dra. Irene Vila (España)

14.50 hs. Mesa redonda Parte I: Limpieza y desinfección en la industria de alimentos.

Q.F. Denise Armand Ugoz / Ing. Jorge Raimas

15.40 hs. BREAK

16.00 hs. Mesa redonda Parte II: Limpieza y desinfección en la industria de alimentos.

Ing. Ind. Federico García Roldán, Dra. Irene Vila (España), Martín Latorre (España)

17.00 hs. Mesa Redonda: Comercialización de carne. Coordinador: Dr. Gustavo Rossi (DIA)

18.00 hs. HOMENAJE al "Dr. Daniel Pérez Gaggi"

18.30 hs. BRINDIS

VIERNES 16

09.00 hs. Importancia y controles en la Cadena de Frío de los alimentos

Dra. Vet. Silvana Gonzalez (IM)

09.40 hs. Frutas y hortalizas mínimamente procesadas: oportunidades para la innovación.

Ing. Alim. Sofía Barrios (IM)

10.20 hs. Registro de productos en el S.R.A.: Q.F. Ana Datta (IM)

11.00 hs. BREAK

11.20 hs. Mesa redonda: Trazabilidad en alimentos: Parte I.

Ing. Agr. Marcelo Amado (IM) / Ing. Alim. Paulo Di Maggio (DISCO)

12.30 hs. RECESO PARA EL ALMUERZO

14.00 hs. Mesa redonda: Trazabilidad en alimentos: Parte II.

Dr. Fernando Ovardabar (DINARA), Dr. Jorge Marro (MGAP)

15.00 hs. Evaluación de la sostenibilidad de una planta de quesos. Dr. Rolando Flores (USA)

15.50 hs. BREAK

16.10hs. Beneficios y retos en el procesamiento de alimentos, pasado y presente.

Dr. Rolando Flores (USA)

ACTO DE CLAUSURA

e-mail: revistas@magister.com.uy

www.revistas.com.uy

www.facebook.com/revistas

www.twitter.com/revistas

CONTACTOS:

INSCRIPCIONES EN



HASTA EL 12 DE JUNIO MENCIONANDO:
AbitabNet N° de cuenta 3152 Jornadas

COSTOS DE LAS JORNADAS:
Profesionales \$1900
No profesionales \$ 1500

INFORME DE COMPILACIÓN

La compilación de Estados Financieros es un trabajo de carácter profesional, con un alcance limitado en cuanto a la profundidad del examen y, en consecuencia, no aporta seguridad sobre la información que se presenta.

Por Lorena Lluberas y Leticia Lema (*)

El trabajo de compilación tiene como propósito reunir, clasificar y resumir en forma de Estados Financieros la información que surge del sistema contable de la empresa e incluye afirmaciones de la dirección del ente. No implica opinar, concluir ni brindar seguridad sobre el contenido de la información que se expone.

Al emitir un informe de compilación el Contador se debe asegurar que dicha información es presentada cumpliendo con las normas aplicables en materia de exposición de la misma. Vale la pena recordar que en materia de exposición rige el Decreto 408/016 del 26 de diciembre de 2016 y aplicable para los ejercicios económicos finalizados a partir del 5 de enero de 2017. Este decreto derogó el Decreto 103/991 del 27 de febrero de 1991 y el Decreto 37/2010 del 1° de febrero de 2010.

Responsabilidades

El profesional debe actuar con integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, conducta profesional y capacidad técnica y establecer, a través de una carta de compromiso, los términos del trabajo.

Es importante que el cliente y el Contador comprendan la naturaleza del trabajo, aclarando que no se llevará a cabo una auditoría ni una revisión limitada y por tanto no se expresará ninguna certeza respecto al contenido de la información presentada. Es posible que existan errores, actos ilegales,

fraudes, u otras irregularidades que puedan no ser detectadas en un trabajo de compilación.

La independencia no es un requisito para un trabajo de compilación. Sin embargo, cuando el Contador no sea independiente debe hacer una declaración a esos efectos en el informe.

Para compilar información financiera, el Contador requiere una comprensión general de la naturaleza de las transacciones de la empresa, la forma de sus registros y la base de contabilidad sobre la que va a presentarse la información.

Si el Contador determina que la información suministrada por la administración es incorrecta, incompleta, o de algún modo no satisfactoria, debe considerar realizar investigaciones con la administración, verificaciones y/o solicitar información adicional.

La administración deberá elaborar una carta de gerencia en la que declare ser responsable por la apropiada presentación, exactitud e integridad de la información financiera.

Diferencias entre un trabajo de auditoría, revisión limitada y compilación

Los distintos trabajos difieren en los objetivos, alcances y grado de confiabilidad que proporcionan.

Una auditoría de Estados Financieros es el trabajo profesional realizado por

un Contador Público independiente que, a través de la aplicación de determinados procedimientos, obtiene evidencia válida y suficiente que le permita extraer conclusiones y emitir una opinión respecto a la confiabilidad de los Estados Financieros preparados y presentados por una empresa. Es el trabajo que brinda mayor grado de confiabilidad sobre la información objeto de examen.

Por otro lado, en un trabajo de revisión limitada también se realiza un conjunto de procedimientos que permiten al profesional informar acerca de si ha encontrado o no apartamientos significativos respecto de las prácticas y normas contables adecuadas. El alcance de este servicio es más acotado que el de una auditoría, por tanto, el grado de seguridad que otorgan las conclusiones extraídas de un trabajo de revisión limitada es moderado. Sólo se informa la existencia de apartamientos significativos de los Estados Financieros respecto a las normas contables adecuadas.

Finalmente, el trabajo de compilación de información financiera, cuyo objetivo ya fue explicitado, no aporta ninguna seguridad sobre la información que se presenta en forma de Estados Financieros.

(*) Contadoras Públicas, integrantes del departamento de Auditoría de CARLE & ANDRIOLI, firma miembro independiente de Geneva Group International.



XI CUMBRE EMPRESARIAL
CHINA-LAC
第十一届中国-拉美
企业家峰会
URUGUAY 乌拉圭
2017

Puerta de
entrada
a nuevos
negocios.

Más de 600 empresas de China, América Latina y el Caribe se encuentran en un lugar privilegiado para abrir la puerta a nuevos negocios, alianzas y cooperación integral.

Reuniones sectoriales, B2B, visitas técnicas
y 3000 m² de espacio expositor.



30/11 - 02/12
PUNTA DEL ESTE CONVENTION
& EXHIBITION CENTER
PUNTA DEL ESTE / URUGUAY



chinalac2017.com



*El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas - UNIT
tiene el agrado de invitar a Ud. a la presentación de la norma*

UNIT 1239:2017

Identificación y Clasificación de Residuos

Miércoles 14 de junio de 2017 - 17 horas - Sede de UNIT

La entrada es libre, pero se requiere inscripción previa.

Se entregará a los asistentes un ejemplar sin cargo de la norma, para lo cual se debe de presentar el Formulario al cual puede acceder a través del siguiente link:

Formulario.pdf

- Si Ud. tiene algún inconveniente para acceder al Formulario, puede solicitar se le remita por mail a través de la cuenta eventos@unit.org.uy -

Inscripción previa requerida
Tel. 29012048
eventos@unit.org.uy

Sede de UNITPza.
Independencia 812
Planta Baja - Sala ISO



PROYECTO NIIF EN EL BCU: GESTIONANDO EL CAMBIO



Por el Cr. Ignacio Chipito

Tal como informamos en ediciones anteriores, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) se han instalado definitivamente en la órbita del Banco Central del Uruguay, como nuevo marco normativo contable aplicable tanto para empresas de intermediación financiera, como para empresas de servicios financieros, casas de cambio y empresas administradoras de crédito de mayores activos.

El nuevo marco contable que adopta a las NIIF como base para la elaboración de los estados financieros, finalmente es publicado el 28 de enero de 2016 por medio de la comunicación N.º 2016/013. Si bien el período para la aplicación definitiva estaba previsto originalmente para el año 2017, la Superintendencia de Servicios Financieros sobre fines de 2016, mediante la emisión de la Circular 2268, decidió postergar los plazos de dicha aplicación para el año 2018 ya que se entendió necesario introducir enmiendas al marco normativo publicado el 28 de enero de 2016, así como extender el plazo para la adecuación de los usuarios afectados a los nuevos requerimientos en la elaboración y presentación de la información financiera. Por consiguiente, con fecha 7 de diciembre de 2016 se emite la **Comunicación 2016/263** en la cual se establecen las normas contables para la elaboración de los estados financieros.

¿Cuáles son los impactos más relevantes de la aplicación del nuevo marco normativo?

- **Reconocimiento de nuevos activos y pasivos**
- **Cambios en criterios de reconocimiento**
- **Información a revelar en notas**

Las empresas reguladas deberán eventualmente reconocer nuevos activos y pasivos principalmente relacionados a: activos y pasivos por impuestos diferidos (NIC 12), activos y pasivos que surjan de la contabilización de instrumentos derivados, así como también aquellos que surjan de la aplicación del modelo de contabilidad de cobertura (NIIF 9), activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas (NIC 19).

Se deja sin efecto la aplicación de la norma particular 2.2 para la clasificación de los instrumentos financieros, adoptándose los modelos de reconocimiento, medición y deterioro establecidos en la NIIF 9. Cabe recordar que la norma particular 2.2 aplicaba un criterio de clasificación similar al de la NIC 39, el cual se basaba en el tipo de instrumento y no en el modelo del negocio como lo establece la NIIF 9.

Constituye una de las áreas de mayor impacto ya que los requerimientos en materia de revelación vigentes se limi-

taban a la aplicación de las Notas 1.5 y 1.7 de las “normas contables y plan de cuentas para empresas financieras”. Bajo el nuevo marco, las empresas no solo deberán contemplar los requerimientos de las notas mencionadas, sino que también deberán cumplir con **todos los requerimientos** de revelación establecidos en las NIIF, destacándose aquellos que surgen de la aplicación de la NIIF 7 (instrumentos financieros: información a revelar) la cual exige entre otras cosas: exponer en notas la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros, proporcionando información tanto cuantitativa (objetivos, políticas y procesos para la gestión de los riesgos) como cualitativa (análisis de vencimientos de los pasivos financieros, análisis de sensibilidad para cada uno de los riesgos de mercado, entre otros) para cada tipo de riesgo identificado.

Claves para una transición exitosa

Sin lugar a dudas el cambio en la aplicación del nuevo marco normativo implica un desafío para los usuarios afectados, quienes deberán adecuar sus sistemas de información a los nuevos estándares internacionales. Para ello, resulta clave contar con el apoyo de profesionales expertos en materia contable, así como un plan de capacitación que permita a la organización cumplir con los nuevos requerimientos.

ignacio.chipito@mvd.auren.com

Conferencia

Exponen

Dr. Ing. Diego Berger

Coordinador de Proyectos Internacionales de Mekorot (Compañía Nacional de Aguas de Israel)



Ing. Carlos Colacce

Secretario Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático
Oficina de la Presidencia de la República



LOS DESAFÍOS DE URUGUAY Y LA EXPERIENCIA ISRAELÍ EN LA ADMINISTRACIÓN DE AGUAS

Viernes 16 de junio a las 08:30h

Auditorio del edificio FERRERE Juncal 1392



EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL
WATEC Israel 2017
Water Technology and Environment Control Exhibits & Conference

Por más información:
trade@montevideo.mfa.gov.il



Embajada de Israel en Uruguay



CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO ISRAELI





BID

Mejorando vidas

FERRERE



 **CAMPOLIMPIO INVITA A TODAS LAS ESCUELAS RURALES A PARTICIPAR DEL PRIMER CONCURSO DE DIBUJO CON EL FIN DE DIFUNDIR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN DE ENVASES DEL AGRO.** 

Las maestras deberán explicar la importancia de gestionar adecuadamente, fomentando el reciclaje y la sustentabilidad ambiental de la producción de alimentos.

Los alumnos deberán comprender que los envases de fitosanitarios y fertilizantes no se deben quemar, enterrar o reutilizar en sus hogares, sino que deben ser triple lavados en el momento de la aplicación y luego ser llevados a los centros de acopio operados por CampoLimpio. El envase con Triple Lavado se considera descontaminado lo que permite que se pueda reciclar en productos seguros autorizados como la madera plástica, piques, postes, pallets, etc.

Con esta información los alumnos deberán realizar una representación gráfica donde pueden incluir las siguientes frases o hashtags:

UN CAMPO MÁS LIMPIO
CUIDEMOS EL MEDIOAMBIENTE
UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD AL PLÁSTICO

#MESDELMEDIOAMBIENTE
#RECICLEMOS
#AGROSUSTENTABLE
#TRIPLELAVADO



BASES

1er. Concurso
de Dibujo

WWW.CAMPOLIMPIO.ORG.UY

A las empresas rematadoras de Cabañas y Haciendas Generales, e intermediarios en la compraventa de Campos

Invitamos a las empresas a publicar en el Boletín Digital de la Cámara Mercantil de Productos del País, el cual es recibido cada viernes por miles de destinatarios, los anuncios sobre las fechas de sus Remates, detallando las condiciones, acceso a catálogos, calidades y cantidades de la oferta, y todo cuanto consideren oportuno difundir para lograr la mayor participación de los interesados y recibir las consultas que resultaren necesarias.

Agradecemos consultar a la dirección de correo:

gerencia@camaramercantil.com.uy

sobre los anuncios, textos y fechas de publicación, contribuyendo así con el contenido del Boletín y brindar la más completa información comercial de la plaza, en beneficio de los potenciales interesados.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS - COTIZACIONES EN URUGUAY

PANORAMA DE LA SEMANA LOCAL, SEGUN LA COMISIÓN DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y COMENTARIOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS DE LA CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

PRODUCTOS (Precio por tonelada en U\$S)	VIERNES 02/06/17	VIERNES 09/06/17	PAGO
TRIGO			
PAN - grado 2: DON sujeto al decreto 533/001 de 28/12/2001			
granel, puesto en Montevideo - PH78, FN280, Proteína.12%	185	185	-
Exportación: PAN Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nueva Palmira			
PH 78 - Compradores	Nominal	Nominal	-
Export:CONDICIONAL Zafra 2016/2017 Granel, puesto en Nva.Palmira			
PH 75/80 - Compradores	Nominal	Nominal	
Exportación FORRAJERO Zafra 2016/2017, Granel, puesto en Nva. Palmira			
PH 72 - Max. 5 PPM DON	Nominal	Nominal	
Exportación: Zafra 2016/2017, Granel, Puesto en Nva. Palmira	145/150	150	
Afrechillo de Trigo	150	150	15/20 días
Pellets de Afrechillo - Puesto en establecimiento	150	150	15/20 días
MAIZ			
SUPERIOR - Puesto en Montevideo	185	185	
BUENO - Puesto en Montevideo	180	180	
Exportación, puesto en Nueva Palmira - Zafra 2016	-	-	
Importado, partido, a retirar de depósito Montevideo	-	-	-
Importado, entero, puesto en Montevideo	185/190	185/190	-
SORGO (14% de humedad, sano y limpio puesto en Montevideo)	135	135/140	-
Importado puesto en Montevideo	-	-	-
AVENA			
Superior	180	180	-
Buena	170	170	30 días
Importada	-	-	-
ALPIS (sano y seco hasta un 5% de cuerpos extraños)	500	500	-
CEBADA - Puesta en Montevideo			
Forrajera Buena	140/150	140	-
Forrajera Regular	130/140	130	-
GIRASOL			
Industria - Puesto en en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Exportación - Puesto en Nueva Palmira	Nominal	Nominal	-
Harina de girasol - Base 32/33	Nominal	Nominal	-
SOJA			
Industria - Puesta en Montevideo	315/330	320/338	-
Exportación - Zafra 2016 - Puesta en Nueva Palmira - Compradores	-	-	-
Exportación - Zafra 2017- Puesta en Nueva Palmira - Compradores	308/318	311/323	-
Harina de soja, 46% Proteína, 1,5% Grasa, Profax 47/50	309/319	309/319	-
CANOLA			
Industria - Puesta en Montevideo	Nominal	Nominal	-
Harina de Canola - 32% Proteína, 1,6% Grasa	235/240	235/240	-
PRODUCTO POR 100 KILOS EN \$			
ALFALFA - A levantar			
Especial	420	420	-
Común	Nominal	Nominal	-
MEZCLA - A levantar			
Especial	320	320	-
Buena	Nominal	Nominal	-

Fuente: Cámara Mercantil de Productos del País



UNIÓN DE CONSIGNATARIOS Y REMATADORES DE LANA DEL URUGUAY
INTEGRANTE DE LA CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS



PRECIOS DE LOTES DE LANA SUPERIOR A SUPRA , A LEVANTAR DE ESTANCIA (EN DÓLARES POR KILO)

Semana al 8 de junio de 2017

RAZA	MICRONAJE	SIN ACONDICIONAR PROMEDIO	GRIFA CELESTE PROMEDIO	GRIFA VERDE PROMEDIO
Merino Súper fino	Menos de 17,9			
Merino Súper fino	18,0 a 18,9			
	19,0 a 19,9			
Merino Australiano / Dohne	20,0 a 20,9			
	21,0 a 21,9			
Merino/Ideal/Cruzas	22,0 a 22,9			
Cruzas Merino/Ideal/Merilín	23,0 a 23,9			
	24,0 a 24,9			
Cruzas finas	25,0 a 25,9			
	26,0 a 26,9			
Corriedale Fino	27,0 a 27,9			
Corriedale Medio	28,0 a 28,9			
Corriedale Grueso	29,0 a 29,9			
	30,0 a 31,5			
Corriedale muy grueso/ Romney Marsh	31,6 a 34,0			2,00
Romney Marsh	Más de 34,1			
Barriga y Subproductos Finos				
Barriga y Subproductos General				0,60
Cordero Fino				
Cordero General				



No compramos su lana, pero sí vamos a venderla al mejor precio del mercado

Unión de Consignatarios y Rematadores de Lana del Uruguay integrante de la Cámara Mercantil de Productos del País

¡Usted decide! Elija su consignatario de confianza

ARROSA Y MUÑOZ LANAS LTDA. 2924 0166
BRUNO ARROSA Y CÍA. S.A. 2711 0373
ESCRITORIO DUTRA LTDA. 2924 9010
ESCRITORIO ROMUALDO RODRÍGUEZ LTDA. 2924 0461
GAUDIN HERMANOS S.R.L. 4733 4086

GERARDO ZAMBRANO Y CÍA. S.A. 2924 8994
GONZALO BARRIOLA Y CÍA. S.A. 2711 5827
FRANCISCO DOTTI SOCIEDAD COMERCIAL 2412 2718
MEGAAGRO HACIENDAS LTDA. 4733 7911
VICTORICA CONSIGNACIONES S.R.L. 2924 8863

SU PRODUCCIÓN BIEN DEFENDIDA Todo el año

*Se autoriza la reproducción total de la presente publicación, solo en caso de citar la fuente:
Unión de Consignatarios y Rematadores Laneros del Uruguay

AUSTRALIA: El indicador termina ubicándose al alza en US\$ 1115 en un marco de fuerte suba del tipo de cambio en comparación a la semana pasada y con una menor oferta que se ubicó en 24.018 fardos. El IME permanece en niveles por encima de los alcanzados un año atrás.

Los remates continúan la próxima semana con 25.278.

Exportaciones Australia: (periodo julio a abril 2017 – últimos datos publicados por AWEX)

El 90% de las exportaciones son de lana sucia, el 3% lavada y el 7% carbonizada. En la nueva zafra que se inició el pasado mes de julio, China continúa liderando el destino de las exportaciones de Australia con un 74.4% mientras que India permanece en segundo lugar con un 6.4%, Italia pasa a ocupar el tercer lugar con un 4.5% y Corea en cuarto lugar con un 4.4%, siguiéndole Egipto con un 0.9% y Taiwán con un 0.8%. El país que tuvo el mayor incremento en las exportaciones es China mientras que Malasia lidera el ranking de los países con bajas en las compras.

NUEVA ZELANDA: Con una subasta de 9.351 fardos la demanda compró el 74%, con precios que registraron bajas en moneda local y subas en dólares americanos en un marco de fortalecimiento de la moneda. Las con-

diciones del mercado en general sin cambios, con China que permanece con poca actividad.

La lana de 33 a 35 micras se ubica en los US\$ 2.88 y las lanas con micronaje mayor a 35 micras disminuyen a los US\$ 2.58.

El próximo remate es el 15 de junio con 8.000 fardos ofertados en la Isla Sur.

Fuente: *New Zealand Wool Services International Limited.*

SUDAFRICA: Los precios registraron variaciones dispares de las categorías en moneda local con subas en dólares americanos. La demanda por lana de buena calidad y largo se mantiene firme y con precios al alza para este tipo de lanas.

La moneda se debilitó respecto al dólar americano y con una oferta de menor volumen que semana anteriores 6.855 fardos y 94.8% el porcentaje de venta.

Las lanas de 20 micras disminuyeron a US\$12.11 y las lanas de 21 micras se ubicaron a la baja en US\$ 10.93. Modiano, Standard Wool, Stucken &Co. y Lempriere compitieron firmemente.

Fuente: *Elaboración SUL en base a datos de CAPEWOOLS*

Exterior: Fuente SUL



ASOCIACIÓN
DE CONSIGNATARIOS
DE GANADO

MERCADO DE HACIENDAS

http://acg.com.uy/semana_actual.php

PRECIOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Diariamente se pueden consultar los precios de los productos frutícolas y hortícolas a través del teléfono 2508 14 88

Es un servicio de la Unidad de Información Comercial del Mercado Modelo

www.mercadomodelo.net

**ASOCIACION URUGUAYA DE INDUSTRIAS
DE NUTRICIÓN ANIMAL**

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

**COTIZACIONES DE INSUMOS
A LA FECHA Y COMPARATIVO CON DOS SEMANAS ANTERIORES**

	26/05/17	02/06/17	09/06/17
Harina de carne y hueso 50/45	14,00	14,00	14,00
Harina de carne y hueso 40/45	12,60	12,60	12,60
Harina de sangre	13,50	13,50	13,50
Harina de pescado	17,00	17,00	17,00
Sebo granel	21,00	21,00	21,00
Maíz		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Sorgo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
POR TON. (EN U\$S)			
Harina de girasol		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Harina de soja		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de trigo		Ver pizarra de la C.M.P.P.	
Afrechillo de arroz	160	160	170
Oleína (granel)	650+IVA	650+IVA	650+IVA

CUEROS LANARES, VACUNOS Y CERDAS

Cotizaciones Contado Piso Barraca Montevideo

CUEROS VACUNOS SECOS:	\$ LOS 10 KILOS
Vacunos, al barrer, sanos	120.00 a 140.00
Vacunos, al barrer, maldesechos	12.00 a 14.00
PIELES LANARES:	\$ LOS 10 KILOS
3/4 lana arriba lotes generales sanos	140.00 a 160.00
3/4 lana arriba lotes generales maldesechos	14.00 a 16.00
\$ POR UNIDAD	
1/4 y 1/2 lana lotes generales sanos	20.00 a 30.00
1/4 y 1/2 lana lotes generales maldesechos	2.00 a 3.00
Troncos y tronquitos lotes grales. sanos	Nominal
Troncos y tronq. lotes grales. maldesechos	Nominal
Pelados lotes generales sanos	Nominal
Pelados lotes generales maldesechos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) sanos	Nominal
Borregos (según altura de la lana) maldesechos	Nominal
Corderitos de 1ra. y 2da. cada uno	18.00 a 20.00
Corderitos de 3ra. cada uno	1.80 a 2.00
Continúa el desinterés a nivel internacional	
CERDA POR 10 KG.	
De vaca, de potro (mezclas)	130.00

Información proporcionada por la Comisión de Precios de Lanas y Cueros de la Cámara Mercantil de Productos del País.

ALIMENTOS BALANCEADOS

PRECIOS PROMEDIOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS, PARA CRIADEROS, POR KILO Y A RETIRAR DE PLANTAS.

INICIADOR PARRILLERO.	U\$S 0,425
TERMINADOR PARRILLERO.	U\$S 0,424
B.B.	U\$S 0,405
RECRÍA.	U\$S 0,345
PONEDORAS PISO.	U\$S 0,377
PONEDORAS JAULA.	U\$S 0,370
INICIADOR LECHONES.	U\$S 0,415
LECHONES.	U\$S 0,390
CERDAS EN GESTACIÓN.	U\$S 0,280
CERDAS EN LACTACIÓN.	U\$S 0,325
CERDOS ENGORDE.	U\$S 0,315
CERDOS RECRÍA	U\$S 0,305
CONEJOS.	U\$S 0,450
TERNEROS INICIACIÓN	U\$S 0,400
TERNEROS RECRÍA	U\$S 0,350
TOROS.	U\$S 0,335
LECHERAS.	U\$S 0,300
LECHERAS DE ALTO RENDIMIENTO.	U\$S 0,345
CARNEROS.	U\$S 0,340
EQUINOS.	U\$S 0,410

COMENTARIO SOBRE EL MERCADO DE RACIONES: Al igual que en la semana anterior, se comercializan estos alimentos acorde con los precios de la escala respectiva.

NIDERA URUGUAYA S.A.

Exportadores de cereales
Oleaginosos y Subproductos

Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 440 - P.1°
Teléfonos: 2916 02 79 - 2916 02 88
Fax: 916 28 81

BARRACA GONZALEZ LAMELA

CEREALES - FORRAJES - RACIONES

Av. San Martín 2214-20
Tel.: 2203 57 14
Telefax: 2208 03 62

LANAS TRINIDAD S.A.

Exportación Lana Peinada

Miami 2047
11500 - Montevideo
Tels. 2601 00 24 / 2606 18 19
Fax 2606 00 32
E-mail: CwUruguay@wtp.com.uy
www.lanastrinidad.com

LAVADERO DE LANAS BLENGIO S.A.

Planta industrial:
Ruta 1 Km. 48,800
Paraje Buschental s/n
80100 Libertad, San José
Tel/fax 4345 4203 - 4345 4445
Administración:
Gral. Fraga 2198 | C.P.: 11800 |
Montevideo
e-mail: lavbleng@adinet.com.uy

THOMAS MORTON S.A.

Exportaciones de Lanas
Importación - Representaciones

César Díaz 1208
Tels.: 2924 4158 / 2924 5837
Fax: 2924 4110
E. Mail: tmorton@adinet.com.uy

ZAMBRANO Y CÍA.

Consignatarios de Lanas
Negocios Rurales

Cuareim 1877
Tels. 2924 8994 - FAX: 2924 4775
www.zambrano.com.uy

ENGRAW EXPORT E IMPORT Co.S.A.

Exportación y
Peinadura de Lana

Julio César 1085
Tels.: 26289768 - 26222191
Fax: 22150191
E mail: engraw@engraw.com.uy

URIMPEX S.A.

Fundada en 1947

MIEL DEL URUGUAY

Exportación - Envasado
Compra-Venta de:
MIEL - CERA - PROPOLES
POLEN - REINAS
Gral. Pacheco 1123/25 - Tel.:
2924 3249 - Fax: 2924 3275
Tel. gratuito: 0800 1885
E.mail: urimpex@adinet.com.uy

MONTELAN

Scoured wool since 1959

montelan@montelan.com
www.montelan.com
Teléfono: 2710 9242

MANTAS *Don Baez*
DE LANA 

MYRIN S.A.

LOGÍSTICA EN GRANELES
PRIMERA PLANTA DE SERVICIOS
DE ACONDICIONAMIENTO DE
GRANOS DE MONTEVIDEO

PLANTA DE SECADO Y
PRELIMPIEZA PARA 60 TONS/HORA
ACONDICIONAMOS Y
ALMACENAMOS LOTES
DESDE 300 TN
RECIBIMOS EN CAMIÓN Y POR AFE
LLENADO DE CONTENEDORES
CON GRANELES
SERVICIO INTEGRAL HASTA
BODEGA DEL BARCO

Camino Durán 4200 esq. Cnel. Raíz
Tel.: 2323 90 00
e-mail: myrin@netgate.com.uy

FS&A

Fernández Secco & Asociados

PROPIEDAD INTELECTUAL
MARCAS Y PATENTES
Desde 1980

Montevideo - Uruguay
25 de Mayo 467 of 501
Tel.: (598)2916 1913
fax: (598)2916 5740
www.fernandezsecco.com
info@fernandezsecco.com

MOLINO RIO URUGUAY S.A.

Gral. Aguilar 1215
Tels.: 2203 47 40 - 2203 51 20
Fax: 2200 93 32
E-mail:
mru@molinoriouruguay.com

MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.

Carlos Cúneo y Felipe Fontana
(Nueva Palmira)
Tel. 4544 6133 - 4544 6094
Gral. Rondeau 1908 Esc. 8, 9 y 10
(Montevideo)
Tel. 2924 06 45 - 2924 06 68

Términos y condiciones de uso

La Cámara Mercantil de Productos del País, no se responsabiliza por la interpretación o mala interpretación de lo expuesto en su sitio web o en las consultas al mismo, ni de su uso indebido, ni de perjuicios reales directos, o indirectos o supuestos, invocados por quienes fueran inducidos a tomar u omitir decisiones o acciones, al consultar el sitio o sus servicios.

El material publicado en el sitio web de la Institución, tiene como único propósito, brindar información a cualquier visitante, sin que ello implique responsabilidad alguna respecto de la exactitud de los datos que están volcados en el mismo.

La información de precios de los diferentes productos, son simples datos de referencia o de medición del mercado, siendo variables y oscilantes, según la

oferta y demanda en plaza.

Quien acceda a este sitio, acepta que toda la información que se encuentra en el mismo y los errores o las omisiones en que se incurra, no podrán ser utilizados como base de cualquier reclamo o demanda o causa de acción legal. De igual forma, la información o cualquier opinión expresadas en este sitio, no constituyen de manera alguna, ni suponen, un asesoramiento, calificación o sugerencia de compra o de venta de producto alguno, ni debe servir como base para decisiones de inversión. Cada lector deberá consultar a su asesor legal, impositivo, agente de negocios o asesor que considere oportuno.

La Cámara Mercantil de Productos del País, tampoco garantiza ni se adhiere a la información y opinio-

nes vertidas en su sitio web, siendo el contenido de los mismos de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Queda expresamente aclarado que la Cámara Mercantil de Productos del País no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda, ni tampoco tiene responsabilidad alguna sobre las decisiones a las que el receptor de dichos informes arribe; ya que éstas son producto de sus facultades discrecionales. La información que brinda nuestra Institución, ha sido obtenida de medios públicos y/o privados, considerados confiables, y queda exenta de responsabilidad acerca de la precisión, exactitud y/u omisión en los datos exhibidos en sus servicios de información, ya que éstos son generados por las fuentes citadas en cada caso.